

Índice Pro Bono de TrustLaw 2026:

Guía para completar la encuesta

TrustLaw



Utilice esta guía para conocer nuestras **palabras y definiciones** clave y para revisar **escenarios comunes** que le ayudarán a completar la encuesta con precisión.

Definiciones clave incluidas en este documento:

Pro bono Calificado

Profesionales que facturan calificados

Trabajo Calificados

Clientes Calificados

Definición de Pro Bono Calificado

A los efectos del Índice, se considere **Trabajo Pro Bono Calificado únicamente al Trabajo Calificado realizado por Profesionales que facturan Calificados para Clientes Calificados**.

Todos estos elementos deben cumplirse para que el trabajo se considere Pro Bono Calificado y, por lo tanto, compute para completar la encuesta del Índice. Esta estandarización contribuye a garantizar un análisis coherente y preciso.

Definición de los Profesionales que facturan calificados

Se consideran:

- Cualquier profesional del derecho que realiza trabajos para clientes y cobra honorarios.
- Cualquier profesional que trabaje en una firma o que perciba honorarios. Esto incluye pasantes, auxiliares administrativos, estudiantes de derecho y otros profesionales con contratos a plazo fijo.
- Coordinadores/abogados pro bono, independientemente de que realicen o no trabajo remunerado.
- Asistentes jurídicos o paralegales. Si sus horas se tienen en cuenta para el Índice, todos estos empleados también deben incluirse en el recuento de personal. Las firmas pueden optar por excluir a todos los asistentes legales o paralegals en los cálculos a los efectos de las horas Pro Bono calificadas y del recuento de personal, si así lo desean.
- Profesionales del derecho que hayan sido adscritos o externos a organizaciones de interés público o sin ánimo de lucro, o a entidades del sector público con recursos limitados, siempre que se adscriban a una función legal y permanezcan como empleados del despacho de abogados durante su adscripción o prácticas. Si dejan de ser empleados del despacho o **no** desempeñan una función legal, no se les considera Perceptores de Honorarios cualificados.
- Al patrocinar una beca, el becario **no** se considera un profesional que ofrece asistencia gratuita calificada, ya que no es un empleado de la firma de abogados patrocinador.

Nota: Las horas de socio/a calificado/a se incluyen en las horas de profesionales que ofrecen asistencia calificada. Los honorarios y las horas deben incluir tanto para socios/as como a no socios/as.

Definición de trabajo calificado

El trabajo calificado incluye asesoramiento legal, asistencia, representación e investigación, así como la redacción de acuerdos, documentos de políticas o instrumentos legislativos. Puede considerarse el trabajo pro bono exigido como requisito del colegio de abogados local, si se realiza sin remuneración económica.

La siguiente tabla describe qué se considera y qué no se considera como trabajo calificado.

¿Qué ES el trabajo calificado?	¿Qué NO es trabajo calificado?
Naturaleza del trabajo	
El trabajo calificado debe ser un trabajo legal. El tiempo de viaje para asistir a audiencias o consultas pro bono también se consideraría trabajo calificado.	El voluntariado no legal. Por ejemplo, realizar trabajos manuales o tareas administrativas para una organización sin fines de lucro no se considera trabajo calificado en el contexto del Índice.
Pueden considerarse Trabajo calificado los asuntos controvertidos (sean o no de interés público) y los asuntos no litigiosos, como la investigación jurídica o la redacción de legislación o políticas jurídicas. Proporcionar asesoramiento legal en consultorios jurídicos también puede considerarse como trabajo calificado, al igual que entrevistar a clientes pro bono para un caso.	Proyectos de desarrollo de negocio y mantenimiento o producción de know-how interno no se consideran trabajos calificados, incluso si se realizan sin expectativa de pago.
Supervisar asuntos pro bono, asistir a clínicas legales, representar a clientes pro bono o realizar investigaciones legales son también trabajos calificados.	El trabajo realizado por los coordinadores pro bono al coordinar el programa pro bono de una empresa u otras funciones administrativas relacionadas con el programa pro bono no se considera Trabajo calificado.
Formación y educación	
Asistir o realizar una capacitación específicamente diseñada para apoyar y/o que sea esencial para el desempeño de programas pro bono se considera trabajo calificado.	Asistir a sesiones de capacitación sobre temas relacionados con asuntos pro bono o por interés personal no se considera trabajo calificado.
La preparación y realización de sesiones de formación, seminarios o webinars para clientes pro bono sobre temas legales puede considerarse trabajo calificado.	Ser mentor de jóvenes o dar clases en una escuela no se considera trabajo calificado. Dar charlas a jóvenes sobre desarrollo profesional o incentivarlos con una carrera en derecho tampoco lo es.
La docencia jurídica en instituciones de educación superior puede considerarse trabajo calificado si se realiza por razones de interés público. Se incluyen: • apoyar el desarrollo de una facultad de derecho o una profesión jurídica en países en desarrollo;	

• impartir docencia sobre materias como ética jurídica y trabajo pro bono en una institución donde dichas materias no formarían parte del currículo o no estarían disponibles; • mejorar las competencias jurídicas y la empleabilidad de grupos desfavorecidos para fomentar la diversidad en la profesión jurídica; • o impartir docencia destinada a desarrollar las capacidades docentes del profesorado de derecho en instituciones con escasos recursos.	
Proporcionar clases de educación jurídica a estudiantes en escuelas de escasos recursos se considera trabajo calificado.	
Ofrecer capacitación, seminarios o seminarios web sobre temas legales en instituciones de educación secundaria se considerará trabajo calificado si se realiza por razones de interés público.	
Membresía de comités y juntas directivas	
El tiempo dedicado a actuar como miembro de la junta directiva de una organización sin fines de lucro no se considera trabajo calificado, aunque brindar asesoramiento legal a dicha organización sí lo es. Actuar como miembro de un comité relacionado con el trabajo pro bono no se considera trabajo calificado, aunque brindar asesoramiento legal o realizar trabajo legal para dicho comité se consideraría trabajo calificado.	Actuar como observador en marchas, protestas o en elecciones no es un trabajo calificado.
Pago y costos	
Sólo el trabajo legal proporcionado sin expectativa de pago es trabajo calificado.	Si se cobran honorarios, el trabajo no se considera trabajo calificado.
El cobro de desembolsos, tasas de inscripción u otros costos auxiliares no impide que el trabajo sea considerado calificado.	Realizar trabajos con tarifas reducidas no se considera trabajo calificado. El trabajo “sin victoria, sin honorarios” no se considera trabajo calificado, a menos que la firma se comprometa a donar lo recaudado a una causa benéfica independiente antes de comenzar el trabajo.
El trabajo legal solo puede considerarse trabajo calificado cuando no hay expectativas de pago de honorarios al inicio del asunto.	Los asuntos donde se acuerden honorarios diferidos no se consideran trabajo calificado.

Definición de clientes calificados

Se consideran clientes calificados los siguientes:

- Personas y organizaciones con recursos limitados.
- Organizaciones con enfoque social, ambiental, humanitario, cultural o comunitario (según lo validado por el despacho), organizaciones de referencia u organizaciones pro bono. Si el despacho considera que el cliente cumple con los criterios para recibir asistencia pro bono y se ajusta a los ejemplos que se indican a continuación, califica.
- Organizaciones sin fines de lucro, registradas en cualquier parte del mundo con independencia de sus ingresos anuales. Esto incluye organizaciones sin fines de lucro e instituciones multilaterales con un enfoque social, humanitario, ambiental o comunitario.
- Empresas sociales (negocios con un enfoque social, humanitario, ambiental, cultural o comunitario). Sin embargo, si dicho enfoque es incidental o una consecuencia afortunada del negocio, no se considera una empresa social y, por lo tanto, no debe considerarse un cliente calificado. Solo cuando dicha misión social sea el objetivo principal del negocio se considerará un cliente calificado.
- Gobiernos de países en desarrollo u otras instituciones gubernamentales (incluidas instituciones judiciales, culturales, educativas y médicas administradas por el estado), siempre que el despacho de abogados considere que el pago de honorarios representaría una barrera importante para que reciban el asesoramiento.

Tabla de escenarios

Escenarios	¿Es un profesional que factura calificado?	¿Trabajo calificado?	¿Cliente calificado?	¿Califica como Pro Bono?
Un socio de una firma de abogados ofrece una sesión de lectura a los niños en un club local	✓	✗ Leerles a los niños es un voluntariado no legal	✓	✗ Aunque en este escenario hay un profesional que ofrece asistencia gratuita y el beneficiario es un cliente, la lectura no se considera trabajo calificado y por lo tanto no se considerará como Pro Bono calificado
Un empleado de recursos humanos de una firma de abogados pinta una valla en un hospicio	✗ Los empleados de recursos humanos no brindan asesoramiento legal a los clientes y no se consideran profesionales que ofrecen asistencia gratuita calificadas	✗ Voluntariado no legal	✓	✗

Un socio redacta un acuerdo comercial para un gran cliente corporativo de forma gratuita, con la esperanza de que luego se genere trabajo facturable		 Redactar un contrato comercial se consideraría trabajo calificado. Si bien existe una expectativa de pago por asuntos futuros, el hecho de que no exista expectativa de pago por este asunto significa que aún podría considerarse trabajo calificado	 Brindar asesoramiento a un cliente corporativo, incluso sin la expectativa de pago, no se consideraría trabajar para un cliente calificado	
Un asistente legal prepara documentos judiciales para un caso de una ONG internacional				
Un asociado junior redacta un contrato de trabajo para una empresa con fines de lucro dedicada a mejorar el acceso al agua potable			 Aunque el cliente tiene fines de lucro, tiene un enfoque completamente social y, por lo tanto, podría considerarse un cliente calificado	
Un asociado brinda asesoramiento legal pro bono a una pequeña empresa emergente que tiene un componente ambiental menor en su modelo de negocio, pero su enfoque principal es la generación de ganancias			 El enfoque ambiental es incidental, no es el objetivo principal del negocio, por lo que no es una empresa social ni un cliente calificado	
Un estudiante que ayuda a una ONG que trabaja en casos de condenados a muerte asiste a un curso de capacitación diseñado exclusivamente para brindarle las habilidades necesarias para ayudar a esa ONG con los asuntos del corredor de la muerte		 Como la capacitación es necesaria para poder trabajar en el caso, asistir al curso de capacitación se consideraría un trabajo calificado		

Preguntas adicionales

Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con el equipo a través de probonoindex@thomsonreuters.com.